Requisitos documentales para la vinculación y actualización de clientes:

Sociedades Comerciales (S.R.L. – S.A. – S.A.S.)

Categoría Documental	Descripción
Estatutos Sociales y sus modificaciones posteriores.	Documento mediante el cual los socios registran por escrito su voluntad de formar una sociedad y se plasman las reglamentaciones en torno a la relación entre los socios y la relación con la sociedad. Plasman los derechos y obligaciones de los socios.
Copia del Acta de Asamblea que autorice la apertura de las cuentas y designando los firmantes indicando la forma en lo harán, si de manera conjunta o individual y su nómina de presencia.	Documento por medio de la cual se autoriza la contratación del producto, servicio o canal de distribución en la entidad, designan los firmantes y otras disposiciones relacionadas.
Copia del Acta de la Asamblea que eligió los Gerentes y/o Consejo de Administración s y su nómina de presencia.	Documento por medio del cual se designa al órgano o consejo de administración de la entidad.
Comunicación de fecha actualizada debidamente firmada por el Gerente y/o Consejo de Administración, indicando las personas con calidad para el manejo de los productos bancarios.	Documento por medio de la cual se indica la(s) persona(s) que tendrá manejo de los productos.
Lista de Socios o Accionistas	Documento donde conste la distribución de las acciones o cuotas sociales.

Copia del Certificado de Inscripción al Registro Nacional del Contribuyente (RNC)	Certificación que emite la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que evidencia que la empresa de que se trate está inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes.
Copia del Certificado de Registro Mercantil	Evidencia el registro de una entidad ante la Cámara de Comercio y Producción. Este es un requisito para la constitución de una sociedad comercial.
Copia Documentos Identidad	Documentos de identidad de los accionistas, socios, firmantes, representantes legales, comisario de cuentas, miembros del consejo, directivos o gerentes.
Documentos de identificación personal adicionales, (S/A)	Licencia de conducir, carnet de estudiante u otro documento que identifique el cliente.
Estados Financieros y/o Declaraciones de Renta	Informes que da a conocer la situación económica, financiera de una entidad.
Documentos legales adicionales, (S/A)	Si ha ocurrido cambios en la composición de socios o accionistas, gerentes, directores u órgano de gestión de las personas jurídicas, obtener documentos que valide los mismos y permita dar un seguimiento a las modificaciones.
En los casos de socios o accionistas son personas jurídicas con el 20% o más de participación, obtener las siguientes informaciones: › Estatutos Sociales.	Estos documentos serán requeridos de cada una de las personas jurídicas que poseen el 20% o más en la estructura de la entidad, a fin de identificar el beneficiario final. Cuando exista dificultad para obtener la documentación requerida para identificar el

• Acta de asamblea de socios o accionistas que designa la persona física que representa la entidad o el Consejo de Administración o directivo de la entidad. • Certificado de Registro Mercantil o su equivalente. • Lista de socios o accionistas. • Documentos de identidad de accionistas, socios y directivos.	Beneficiario Final, la institución proveerá el Formulario Institucional DCUM-09 Declaración de Beneficiario Final, que deberá ser firmado por el presidente, secretario o persona autorizada por la persona jurídica. También, podrá solicitarse una certificación debidamente timbrada, firmada y sellada, en la que se detalle: • La relación de las personas físicas que conforman el Consejo de Administración y la Alta Dirección (deberá desglosarse cada persona jurídica integrante de la estructura). • Copia del documento de identidad y pasaporte (s/a) de las personas físicas identificadas. **Queda excepta de este requerimiento las empresas indicadas en la Circular SB: 005/22 (Pág. 1).**
Constancia de registro en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y confirmación de acceso a la plataforma GOAML, (S/A)	Aplica a las personas físicas o jurídicas que califican como Sujetos Obligados, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley No. 155-17, y que, deben registrarse ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y utilizar la plataforma GOAML para el cumplimiento de sus deberes de reporte. Link de registro: https://www.uaf.gob.do/index.php/servicios-m/item/233-registro-de-sujetos-obligados

Formulario para Sujetos Obligados Financieros (S/A)	Aplica a personas físicas o jurídicas clasificadas como Sujetos Obligados conforme al artículo 32 y 33 de la Ley No. 155-17. (Formulario provisto por Banreservas)
Formulario para Sujetos Obligados No Financieros (S/A)	
Resolución de inscripción o licencia en la Dirección General de Casinos y Juego de Azar del Ministerio de Hacienda.	Aplica para las entidades que tengan en su objeto social la actividad "juegos de azar".
Copia del acta de asamblea que designa la persona física autorizada a realizar la solicitud ante la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.	
Original del poder de representación, mediante el cual se especifique el alcance jurídico de la representación y copia del documento de identidad del representante.	Aplica para las entidades que tengan en su objeto social la actividad "juegos de azar". Dicho poder deberá estar certificado por notario público y legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana.
Formulario W9, (S/A)	Si está constituida en los EE. UU. o cualquiera de sus territorios.
Formulario FATCA, (S/A)	Completar el formulario que aplica según su actividad económica. (ver nota 3)